



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 2136
31/03/2017 14:51:20

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/005168, relativa a no envío de información al Procurador del Común por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente sobre los problemas medioambientales en Fuentepelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL LETRADO MAYOR,



Fdo. Carlos Ortega Santiago

ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.-



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0905168
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A NO ENVIO DE INFORMACIÓN AL
PROCURADOR DEL COMÚN SOBRE LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES
EN FUENTEPelayo (SEGOVIA).**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente remitió al Procurador del Común, con fecha 16 de enero de 2017, información relativa al expediente de queja 20160250, referido a *“malos olores generados por la actividad de una planta de compostaje ubicada en la localidad de Fuentepelayo (Segovia)”* adjuntando copia de la Resolución de 19 de octubre de 2016 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, por la que se desestima la modificación de las medidas provisionales I y III adoptadas en los expedientes sancionadores en materia de residuos nº SG-RES-17-2016 y SG- RES- 37-2016 y se insta a la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales S.L. a la retirada y entrega a gestor autorizado de los residuos depositados en las parcelas que se indican de los términos municipales de Fuentepelayo y Zarzuela del Pinar y copia de la Resolución de 15 de diciembre de 2016 del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia por la que se acuerda la ejecución subsidiaria de la retirada y entrega a gestor autorizado de los residuos.

Con fecha 25 de enero de 2017, el Procurador del Común, agradeciendo la información facilitada, comunica el archivo del expediente de queja de referencia por considerar en vías de solución el hecho que motivó la misma.

Valladolid, 23 de marzo de 2017

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE



Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández